De López y su adiós a la presunción de inocencia

Publicado por: Chaloaranda Publicado el : 22-9-2024 3:15:47

La presunción de inocencia, derecho de un acusado al que nada se ha probado, con ilegal inclemencia y muy malvada indolencia está siendo transgredida del proceso despedida por la prisión preventiva oficiosa que incentiva López en forma indebida.

Autor: Lic. Gonzalo Ramos Aranda

Ciudad de México, a 13 de septiembre del 2024

Reg. SEP Indautor No. (en trámite)